

# ***Manual de Usuario ECS***

Portic Barcelona S.A.  
Versión del manual: 0.2

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
0.1	30/12/2010	
0.2	26/01/2011	

## ÍNDICE

CONTROL DE VERSIONES .....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
REQUISITOS DEL SISTEMA.....	6
Hardware .....	6
Sistemas Operativos y Navegadores.....	6
Windows.....	6
PRIMEROS PASOS .....	7
Instalación de Adobe Flash Player.....	7
Acceso y Configuración IECS .....	8
FUNCIONES DE LA APLICACIÓN IECS (PARA ECS).....	9
Funciones Generales.....	9
Acceso .....	10
Listado de Documentos .....	10
Preferencias.....	10
Secciones e Iconos comunes .....	11
Selector de aplicaciones .....	11
Información .....	11
Menú.....	11
Filtros de Búsqueda .....	12
Contenido .....	12
Barra de Navegación.....	13
Iconos .....	13
Listado de Documentos .....	14
Eliminar.....	15
Ver .....	15
Documentación .....	15
Buscar EXS.....	16
Nueva cabecera EXS.....	16
Eliminar cabecera EXS .....	17
Modificar cabecera EXS .....	17
Nueva EXS .....	17
Modificar EXS – Datos Generales .....	19
Ver EXS .....	19
Eliminar EXS.....	19
Nueva EXS-Partida.....	20
Modificar EXS-Partida.....	21
Ver EXS-Partida.....	22
Eliminar EXS-Partida .....	23
Documentación .....	24
Preferencias.....	25
Enviar EXS.....	28
Enviar EXS masivamente .....	29
Cancelar EXS .....	29
PREGUNTAS FRECUENTES .....	31
¿Dónde puedo conseguir el complemento de Adobe Flash Player? .....	31
¿Qué ocurre si he olvidado mi contraseña? .....	31
¿Qué figura tiene mi empresa en la declaración de la EXS?.....	31

---

¿Qué requisitos son necesarios para enviar la EXS? .....	31
GLOSARIO.....	32

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento describe el funcionamiento de la aplicación IECS mediante la plataforma Portic.

La misma aplicación IECS sirve para los procedimientos de Importación (ICS) y de Exportación (ECS). Este manual se centra en el procedimiento de exportación (ECS).

Los mensajes que se deben enviar a la Aduana Española en el procedimiento ECS reciben el nombre de EXS.

En su apartado de Exportación, esta aplicación permitirá al usuario crear cabeceras de EXS, con datos comunes para múltiples EXS (itinerario mercancía, oficina Aduana salida UE...), así como crear y enviar EXS (y sus correspondientes modificaciones y cancelaciones, si procede).

También permitirá consultar el estado de las EXS enviadas.

Si desea solicitar formación sobre esta aplicación envíe un correo a [formacion@portic.net](mailto:formacion@portic.net), para cualquier otra consulta contacto con el departamento de atención al cliente a través de la dirección [atencioclient@portic.net](mailto:atencioclient@portic.net).

## REQUISITOS DEL SISTEMA

Para la ejecución de IECS se precisa de un navegador web que tenga instalado el complemento de Adobe Systems Incorporated para visualizar contenido Flash.

Dado que la interfaz de IECS está basada en Flash, los requisitos mínimos del sistema son los mismos que Adobe recomienda para su plataforma. Sin embargo, para una mayor velocidad y mejor experiencia de usuario, Portic recomienda un procesador con velocidad igual o superior a 1 GHz y un mínimo de 1 Gb RAM.

### Hardware

Windows
Procesador Intel® Pentium® II a 1 GHz o superior (o equivalente)
1 Gb de RAM

## Sistemas Operativos y Navegadores

### Windows

Plataforma	Navegador
Windows Vista	Microsoft Internet Explorer 7, Firefox 2.0 o superiores.
Windows XP	Microsoft Internet Explorer 6.0, Firefox 1.x o superiores.
Windows Server 2003	Microsoft Internet Explorer 6.0, Firefox 1.x o superiores.
Windows 2000	Microsoft Internet Explorer 5.x, Firefox 1.x o superiores.

Flash Player 9 está disponible en los idiomas siguientes para los sistemas operativos y navegadores mencionados anteriormente: chino simplificado, chino tradicional, inglés, francés, alemán, japonés, italiano, coreano y español.

Para descargar la última versión de Adobe Flash Player diríjase a <http://www.adobe.com/es/products/flashplayer/> y siga las instrucciones.

La aplicación de IECS muestra algunos de los documentos asociados a los documentos en formato Adobe PDF. Para poder visualizarlos es necesario tener instalado en su sistema un lector de ficheros en formato PDF. Adobe Reader, Foxit PDF Reader o eXPert PDF Reader son algunos de ellos.

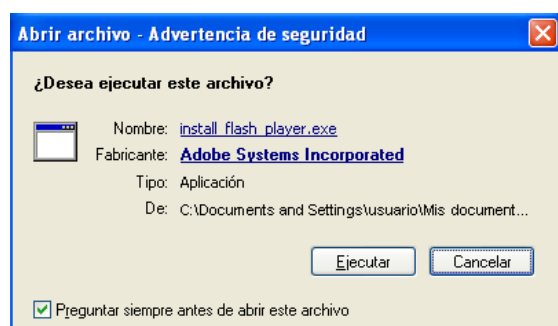
Para descargar la última versión de Adobe Reader diríjase a <http://www.adobe.com/es/products/reader/> y siga las instrucciones.

## PRIMEROS PASOS

### Instalación de Adobe Flash Player

Actualmente se estima que el 99% de los navegadores usados en las conexiones a Internet tiene instalado el plugin de Adobe Flash Player. Antes de continuar compruebe desde la opción *Agregar o quitar programas* del *Panel de Control* si usted ya tiene instalado un plugin de Flash Player. En caso de que no lo tenga instalado o este sea una versión anterior a la 9 proceda como se explica a continuación. Recomendamos desinstalar cualquier versión anterior antes de continuar.

Cierre todos los navegadores de Internet que tenga abiertos y ejecute el fichero descargado desde la página Web de Adobe para instalar el plugin Adobe Flash Player.



En algunos sistemas, y dependiendo de su configuración, puede aparecer una ventana de advertencia de seguridad que deberá aceptarse como paso previo a la instalación. Compruebe que el fabricante es Adobe Systems Incorporated y que la ubicación del fichero es la misma que la que usted escogió al realizar la descarga. Si los datos son correctos pulse *Ejecutar* para continuar con la instalación.

Si el asistente de instalación detecta alguna aplicación que pudiera interferir en el proceso, se mostrará una ventana listando dichas aplicaciones. Cíerrelas y pulse el botón *Inténtelo de nuevo* para continuar.

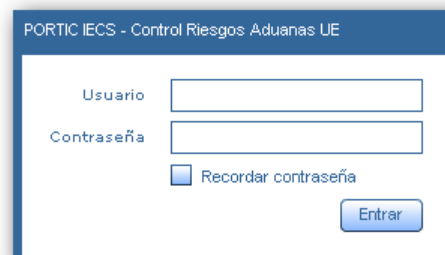


A partir de este momento el proceso es completamente automático y no será necesaria intervención por parte del usuario a no ser que el proceso de instalación detecte un problema. Cuando aparezca en pantalla la ventana *Instalación de Adobe Flash Player Plugin Completa* el proceso habrá finalizado.

## Acceso y Configuración IECS

Una vez instaladas estas dos aplicaciones nuestro sistema ya dispone de todo lo necesario para ejecutar la aplicación IECS y para visualizar los documentos que esta genere. Tan sólo queda configurar algunos aspectos de IECS para que se ajuste a nuestro flujo de trabajo.

Para ello, desde el navegador de Internet, nos dirigiremos a la URL de la aplicación (<http://app.portic.net/iecs>) e introduciremos nuestras credenciales de acceso (usuario y contraseña) para acceder a la aplicación.

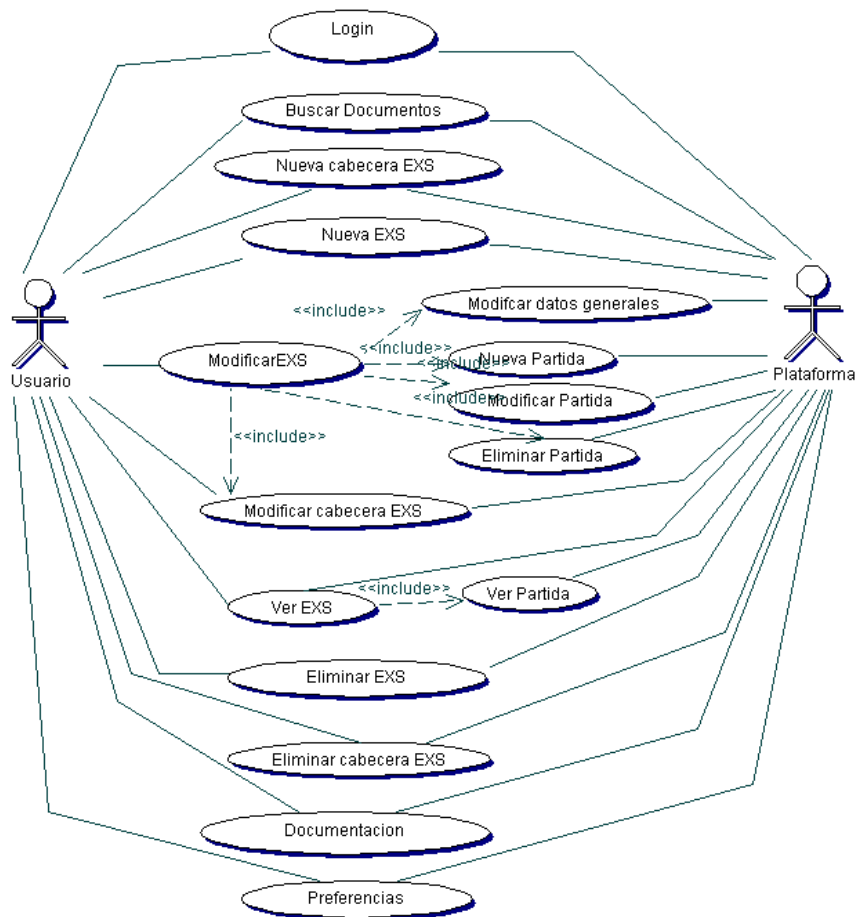


The screenshot shows a login window titled "PORTIC IECS - Control Riesgos Aduanas UE". It contains two input fields: "Usuario" and "Contraseña". Below the "Contraseña" field is a checkbox labeled "Recordar contraseña". At the bottom right is a blue button labeled "Entrar".

Seguidamente nos dirigiremos a la opción del menú *Preferencias*, para informar nuestros datos habituales (Oficinas Aduanas/Países/Entidades).

## FUNCIONES DE LA APLICACIÓN IECS (PARA ECS)

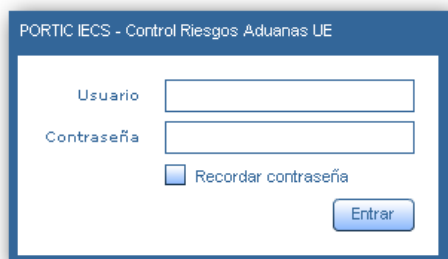
A continuación se expone, de forma esquemática, las funciones de la aplicación Portic ECS y la información que esta muestra al usuario.



### Funciones Generales

- Preferencias
- Buscar EXS
- Nueva cabecera EXS
- Modificar Cabecera EXS
- Nueva EXS
- Nueva EXS-Datos Generales
- Nueva EXS- Partida
- Modificar EXS – Datos Generales
- Modificar EXS-Partida
- Ver EXS
- Ver EXS-BL
- Ver EXS-Partida
- Eliminar EXS-Partida
- Eliminar EXS
- Documentación

## Acceso



Introduzca sus credenciales<sup>1</sup> Portic en los campos Usuario y Contraseña y pulse la tecla *Enter* de su teclado o el botón Entrar del formulario para validar estos datos y acceder a la aplicación.

Puede marcar la casilla *Recordar contraseña* si quiere que la aplicación recuerde estas credenciales.

Si esta es la primera vez que accede a Portic IECS recuerde que deberá definir las preferencias de la aplicación.

## Listado de Documentos

Funciones: Permite la búsqueda precisa de documentos entre todos los creados por la empresa consignataria.

## Preferencias

Permite al usuario grabar las preferencias que le permitan trabajar cómodamente con la aplicación ECS. Concretamente, se trata de las preferencias de Oficinas de Aduana, Países y Entidades.

Oficinas de Aduana: Permite al usuario informar de forma ágil las oficinas de Aduana en el mensaje EXS:

- Oficina de salida del buque del TAC

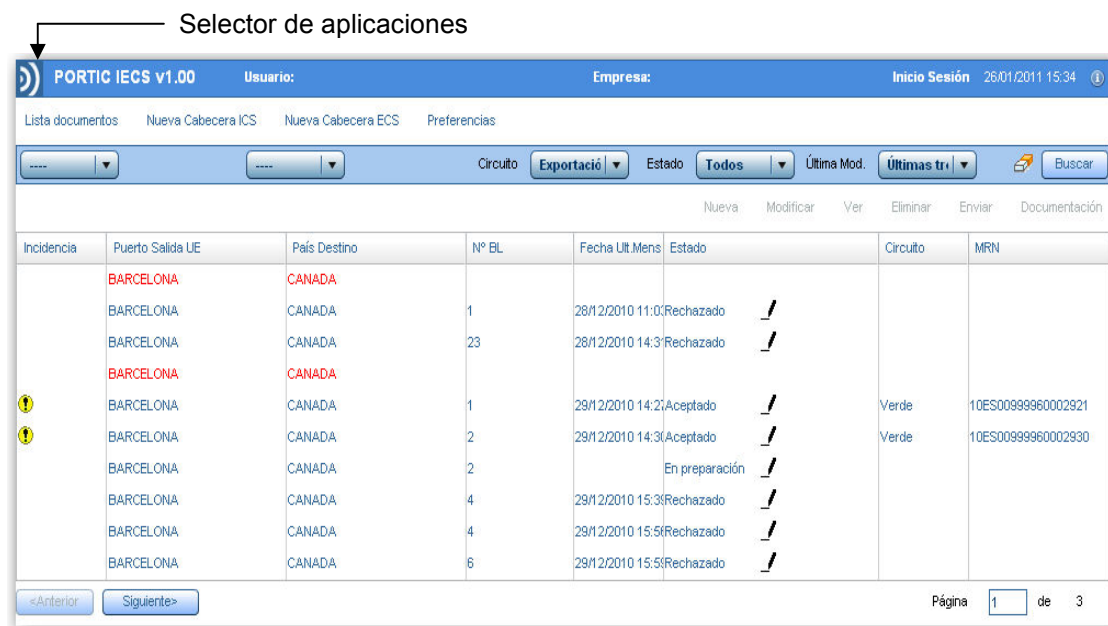
Países: Permite al usuario informar de forma ágil los códigos de país del itinerario de la mercancía.

Entidades: Permite al usuario informar de forma ágil las entidades necesarias en la EXS (Shipper y Consignee).

<sup>1</sup> Para poder acceder a la aplicación Portic ICS/ECS es necesario disponer de una cuenta de usuario de Portic. Si no dispone de esta envíe un correo a [altes@portic.net](mailto:altes@portic.net) o póngase en contacto con el servicio de atención al cliente en el teléfono 93 503 65 10.

## Secciones e Iconos comunes

Selector de aplicaciones



Información  
Menú  
Filtros de Búsqueda

Contenido

### Selector de aplicaciones

Permite el acceso directo a las aplicaciones web de Portic, sin necesidad de logarse.



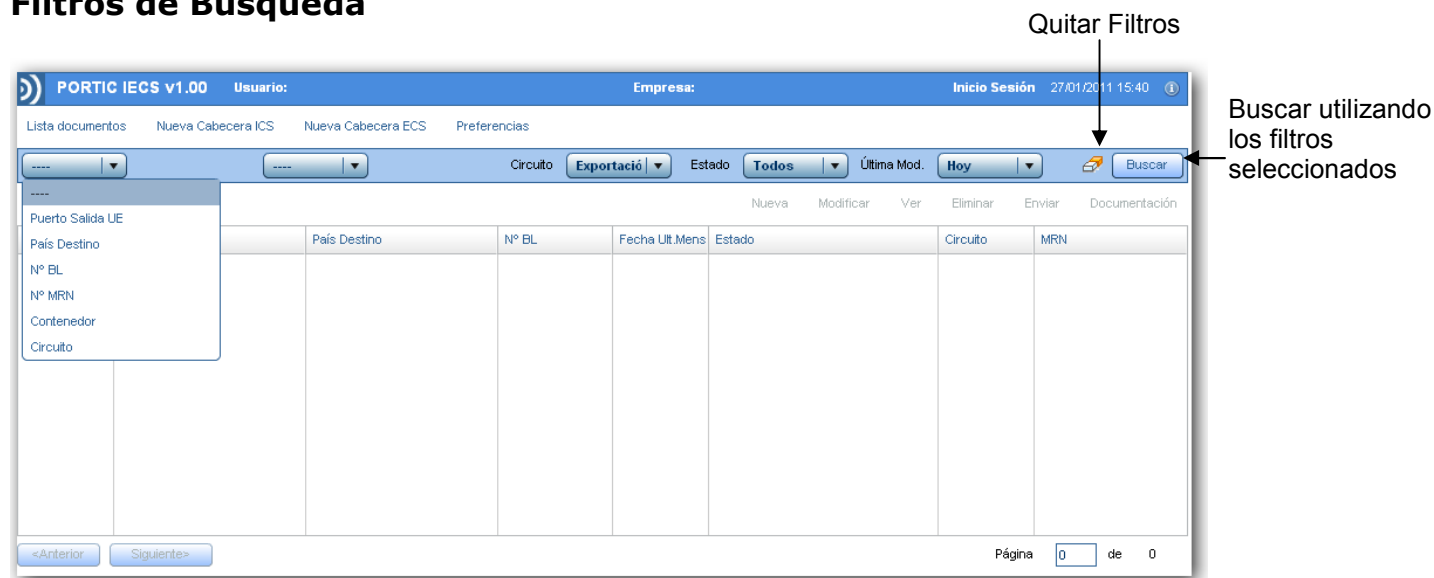
### Información

La barra de Información muestra en todo momento detalles sobre el acceso a la aplicación. A la izquierda aparece el nombre y versión de la aplicación. En la parte central se muestra el nombre de usuario y empresa que ha accedido a la aplicación. A la derecha aparece la fecha y hora en la que el usuario activo accedió a la aplicación, junto con el icono de información de contacto de Portic y el acceso directo a manuales.

### Menú

La barra de menú muestra los enlaces a las diferentes secciones de la aplicación: Listado Documentos, Nueva Cabecera ICS, Nueva Cabecera ECS y Preferencias.

## Filtros de Búsqueda



La barra de filtros permite acotar los resultados de la búsqueda entre todas las EXS, que hayamos creado anteriormente.

En orden de aparición, los filtros son los que se indican a continuación.

**Campos de búsqueda:** Permite hacer una búsqueda por:  
Puerto Salida UE, País Destino, N° BL, N° MRN, Contenedor, Circuito.

**Circuito:** Permite delimitar los resultados de la búsqueda dependiendo del circuito (Importación o Exportación).

**NOTA:** Para el procedimiento ECS, siempre usaremos Exportación.

**Estado:** Permite delimitar los resultados de la búsqueda dependiendo de su estado (Todos, En preparación, Pendiente enviar, Pendiente respuesta, Aceptado, Rechazado, Con Incidencias, Aceptado no carga, Desvío Aceptado).

“**Todos**”: No se filtran EXS por estado.

“**En preparación**”: EXS que se han creado, pero para las cuales aún no se ha realizado **ningún** envío.

“**Pendiente enviar**”: Son las EXS que están “En preparación” más las que se han modificado (la EXS o su cabecera) y aún no se han enviado, más aquellas para las que se ha recibido un rechazo.

“**Pendiente respuesta**”: Son las EXS para las cuales aún no tenemos respuesta al último mensaje enviado.

“**Aceptado**”: EXS que ha sido aceptada, y la Aduana le ha otorgado circuito verde.

“**Rechazado**”: EXS en estado rechazado.

“**Cancelado**”: EXS en estado cancelado. Este es un **estado final**, no se podrán modificar ni enviar EXS en dicho estado.

“**Con incidencias**”: Son las EXS que han sido previamente aceptadas, cuyo **último** mensaje enviado ha sido rechazado.

**Fecha Última Modificación:** Todo lo anterior puede delimitarse aún más indicando un rango de fecha de modificación en la búsqueda de documentos. Podemos escoger entre: Última hora, Hoy, Ayer, Última semana, Últimas dos semanas, Últimas tres semanas, Último mes, Últimos dos meses o Últimos tres meses.

## Contenido

Muestra las EXS y Cabeceras creadas.

### **Barra de Navegación**

La barra de navegación permite moverse por el contenido cuando este es demasiado extenso como para ser mostrado en una sola pantalla o página.

A la izquierda aparecen los botones de navegación para saltar a las páginas anterior o siguiente de la lista. A la derecha aparece un contador que muestra la página que se está visualizando y el total de páginas que ha ofrecido el resultado de la consulta.

### **Iconos**



Este icono aparece siempre en la barra de información y, al pulsarlo, muestra información actualizada sobre las diferentes vías de contacto que tiene con el servicio de atención al cliente y el acceso directo a manuales.



El icono de la lupa informa de un campo cuyo contenido puede ser recuperado de la base de datos del usuario.



El icono de la goma de borrar permite eliminar la selección realizada en una lista desplegable.



El icono del calendario indica que el campo situado a su izquierda ha de cumplimentarse con una fecha. Al pulsar sobre este icono se despliega un calendario para poder escoger esta fecha de forma gráfica.



El asterisco junto a un campo indica que este es necesario para el correcto proceso de la operación que se está llevando a cabo.



El icono lápiz, muestra que hay un documento en construcción.



Muestra los campos almacenados dentro de un registro.



La exclamación nos informa de incidencias en la EXS (Se ha rechazado el último envío de una EXS previamente Aceptada.)



El siguiente icono nos informa que se ha enviado un mensaje y aún no tiene respuesta.

## Listado de Documentos

Una vez validado el usuario y contraseña se accede a la página de listado de documentos, desde la que podremos recuperar el histórico de documentos creados por nuestra empresa.

Para facilitar la búsqueda y visualización de los documentos, la sección Lista de Documentos ofrece dos herramientas: filtros y navegación.

The screenshot shows the PORTIC IECES v1.00 interface. At the top, there is a navigation bar with the following elements: "Lista documentos", "Nueva Cabecera ICS", "Nueva Cabecera ECS", and "Preferencias". Below this is a search bar with "Circuito" set to "Exportació", "Estado" set to "Todos", and "Última Mod." set to "Última ser". A "Buscar" button is on the right. Below the search bar is a menu with options: "Nueva", "Modificar", "Ver", "Eliminar", "Enviar", and "Documentación". The main area contains a table with the following columns: "Incidencia", "Puerto Salida UE", "País Destino", "Nº BL", "Fecha Ult Mens", "Estado", "Circuito", and "MRN". The table lists several documents, with the first one highlighted in blue. At the bottom, there are navigation buttons "<Anterior" and "Siguiente>" and a page indicator "Página 1 de 2".

Annotations on the right side of the screenshot:

- ← Filtros de búsqueda (pointing to the search bar)
- ← Contenido (pointing to the table)
- ← Barra de Navegación (pointing to the bottom navigation buttons)

Los documentos resultantes tras una búsqueda aparecen en la página *Lista de Documentos* en orden cronológico empezando por el más reciente. Tras marcar uno de ellos aparecen nuevas opciones de gestión en un menú situado a la derecha, entre la barra de búsquedas y el listado de documentos.

This screenshot is identical to the previous one, but with a red box highlighting the management menu options: "Nueva", "Modificar", "Ver", "Eliminar", "Enviar", and "Documentación".

## Eliminar

Las EXS *en preparación* que no han sido enviados pueden ser eliminadas con esta opción. Al eliminar una EXS desaparecerá de la lista de documentos y no podrá ser recuperada.

También se pueden eliminar las EXS rechazadas, ya que aún no existen documentos en la Aduana.

## Ver

La opción *Ver* muestra los datos contenidos en el documento sin permitir editarlos.

## Documentación

La página de *Documentación* muestra un histórico de los documentos generados para una EXS. Mostrando el tipo y número de documento, la operación, el emisor y receptor, y la fecha de envío.



Documentación

Nº BI: 1 Estado: Aceptado

Tipo de Documento	Operación	Nº Documento	Emisor	Receptor	Fecha de Envío
Declaracion sumaria de	Nueva	43		DUANA DE REAL (A PRO	29/12/2010 12:41
Aceptado	Nueva	43	DUANA DE REAL (A PRO	DUANA DE REAL (A PRO	29/12/2010 12:41
Declaracion sumaria de	Modificación	45		DUANA DE REAL (A PRO	29/12/2010 12:41
Aceptado	Modificación	45	DUANA DE REAL (A PRO	DUANA DE REAL (A PRO	29/12/2010 12:41
Declaracion sumaria de	Modificación	49	PORTIC S.A..	DUANA DE REAL (A PRO	29/12/2010 14:26

Cerrar

Ficha técnica

### Ficha técnica



Ficha técnica

Nº Tracking: [232353](#) Fecha Entrada Mensaje: 23/12/2010 12:34

Nº Mensaje: 1 Fecha Entrega Mensaje: 23/12/2010 12:34

Nº Documento: 403 Tipo Error:

NIF emisor: ESA61961488 Mensaje Error:

Emisor: PORTIC,SERVEIS DE COMERÇ ELECTRONIC Tipo mensaje: IE315

NIF receptor: ESAEATADUE

Receptor: DUANA DE REAL (A PROVES)

Pulsando sobre el Nº Tracking de la ventana Ficha técnica, podremos consultar el fichero emitido en formato XML

## Buscar EXS

Permite al usuario encontrar las EXS deseadas, mediante varios criterios de búsqueda, detallados en el apartado “Filtros de Búsqueda”.

Cuando se pulsa el botón “Buscar”, el sistema busca las EXS que cumplan los criterios de búsqueda introducidos por el usuario, y las muestra en la grid superior de resultados.

Se muestran las Cabeceras de EXS, y debajo las EXS asociadas a dicha Cabecera.

Detalle columnas:

Incidencias (si hay incidencias en el envío se muestran los iconos correspondientes), Puerto salida UE, país destino, N° BL, fecha ultimo envío, Estado, Circuito, MRN.

**Los registros de tipo Cabecera EXS aparecen con la fuente en color rojo, y sólo tienen informados los campos (Puerto salida UE y país destino)**

Dicha grid no permite multiselección.

Si el usuario no selecciona ninguna EXS, se deshabilitan todos los botones.

Si el usuario selecciona una EXS, se habilitan todos los botones.

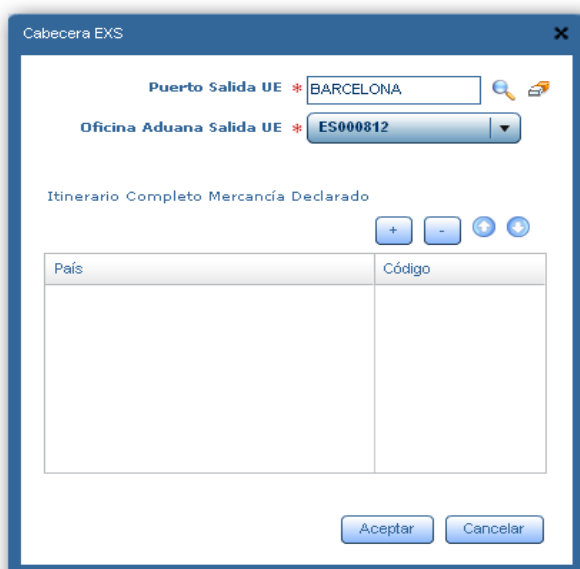
Si la EXS ya ha sido enviada y aceptada, el botón “Eliminar” pasa a ser “Cancelar”.

Si el usuario selecciona una cabecera EXS, sólo se habilitan los botones “Nueva” y “Modificar”.

## Nueva cabecera EXS

### Descripción

Permite al usuario crear una cabecera EXS. Esta entidad permite definir una sola vez los datos comunes (itinerario, oficina salida UE...), y crear posteriormente múltiples EXS con los mismos datos comunes.



País	Código

### Proceso

1. El sistema muestra el popUp “Cabecera EXS”, informando por defecto los campos:  
Puerto Salida UE: Barcelona

Oficina Aduana Salida UE:  
Port de Barcelona(ES000812)

El usuario informa el resto de campos en la pantalla.

En la lista Itinerario completo Mercancías (Países) hay que informar, como mínimo, dos países (origen y destino).

El usuario pulsa el botón “Aceptar” para crear la nueva cabecera EXS en la aplicación

Si no se pasa alguna validación, se muestra popUp informativo al usuario, y no se crea la nueva cabecera EXS.

## **Eliminar cabecera EXS**

### **Descripción**

Permite al usuario eliminar una cabecera EXS y todas sus EXS, si la cabecera contiene Exs que ya han sido aceptadas por la Aduana no se podrá eliminar.

## **Modificar cabecera EXS**

### **Descripción**

Permite al usuario modificar una cabecera EXS, evitando así el tener que modificar todas las EXS de forma individual.

### **Proceso**

1.La aplicación recoge la información de la cabecera EXS seleccionada y la muestra en la pantalla “Cabecera EXS”, que se abre en modo modificación, con todos los campos editables.

2.Al salir de la pantalla, la aplicación valida que los datos obligatorios estén informados, y activa la marca Pendiente Enviar a todas las EXS de la Cabecera que NO estén canceladas. Si no lo están, se muestra popUp informativo al usuario.

## **Nueva EXS**

### **Descripción**

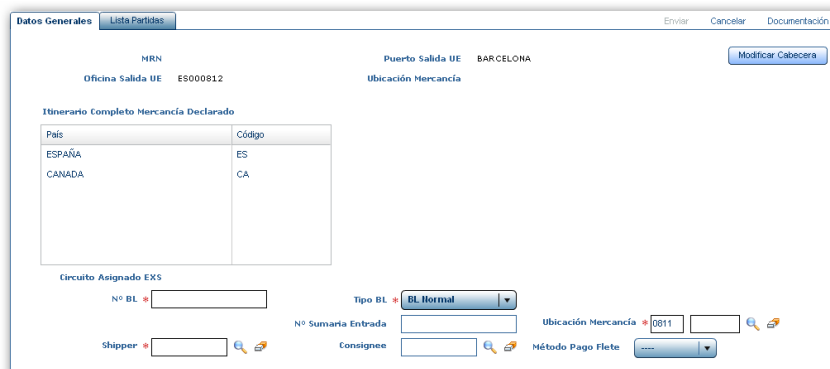
Permite al usuario añadir una EXS a una cabecera EXS ya existente.

Conviene recordar que la aplicación enviará un mensaje EXS por cada BL.

### **Precondiciones**

El usuario, en la pantalla “Cabecera EXS”, ha pulsado el botón “Nueva EXS”; o el usuario, en la pantalla Lista documentos, ha pulsado el botón “Nueva”.

Ambos conducen a este caso de uso.



## Proceso

1.El sistema crea la nueva EXS en la BDD y la muestra en pantalla, recuperando los datos comunes de la cabecera.

2.El sistema muestra la pantalla EXS, pestaña “Datos Generales”, carga los siguientes datos de Cabecera (que están bloqueados):

Puerto Salida UE, Oficina Aduana Salida UE, Itinerario Completo Mercancía Declarado.

El campo MRN está en blanco (la EXS aún no se ha enviado ni aceptado por la Aduana) y bloqueado (es un campo de sólo lectura, siempre debe estar bloqueado).

3.El usuario informa los campos editables:

Nº BL (Obligatorio)

Tipo BL (Obligatorio) (\*)

BL Master

Nº Sumaria Entrada (Obligatorio si el Tipo BL no es igual a BL-Equipos vacíos)

Shipper (Obligatorio): Se busca sobre los shippers añadidos a preferencias.

Consignee (Opcional): Se busca sobre los consignees añadidos a preferencias.

Ubicación Mercancía: (Recinto) (Muelle).

Método Pago Flete (Opcional): Lista desplegable con los valores definidos por la AEAT.

(\*): Para un BL “normal”, se introduce Nº BL y no se informa (ni siquiera se visualizará) el BL Master.

Para consolidados, se informa el House en Nº BL, y el Master en BL Master, que en este caso se visualiza, y es obligatorio.

Si el BI es de vacíos, el nº de sumaria de entrada es Opcional

4.Al cambiar de pestaña, la aplicación valida que los campos editables estén informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario.

5.Si un BL tiene partidas NO podrá pasar de tipo “Normal” o “House” a “Equipos Vacíos”, ni a la inversa.

## Modificar EXS – Datos Generales

### Descripción

Permite al usuario modificar los datos generales de una EXS ya existente.

### Precondiciones

El estado de la EXS no es “Cancelado”.

### Proceso

Exactamente igual que al crear una EXS.

La única diferencia es que los datos se recuperan de la propia EXS seleccionada.

## Ver EXS

### Descripción

Permite al usuario consultar todos los datos de una EXS ya existente.

La única diferencia con Modificar EXS es que todos los campos estarán bloqueados (solo lectura).

## Eliminar EXS

### Descripción

Permite al usuario eliminar una EXS existente.

### Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Lista Documentos”, con una seleccionada, ha pulsado el botón “Eliminar”.

El estado de la EXS es “En preparación” o “Rechazado”. Si la EXS ya ha sido aceptada por la Aduna no se permite eliminarla, sino cancelarla.

### Proceso

1.El sistema muestra popUp pidiendo confirmación al usuario. “¿Está seguro de eliminar la EXS seleccionada? Se eliminarán también sus partidas, equipos y precintos.”.

2.Si el usuario pulsa “No”, se cierra popUp y no se elimina la EXS.

3. Si el usuario pulsa “Si”, se cierra popUp y se elimina la EXS seleccionada, así como sus partidas, equipos y documentos.

## Nueva EXS-Partida

### Descripción

Permite al usuario añadir una Partida a una EXS ya existente.  
La EXS puede tener tantas partidas como el usuario desee.

### Precondiciones

Se puede llegar a este caso de uso de varias formas:

El usuario, en la pantalla “Cabecera EXS”, ha pulsado el botón “Nueva EXS”.

El usuario, en la pantalla “Lista Documentos”, ha pulsado el botón “Nueva”, ó el botón “Modificar”.

Si hemos accedido desde “Nueva”, el usuario ha grabado los datos generales correctamente (este paso no es necesario si accedemos desde “Modificar”), y ha accedido a la pestaña “Partidas” de la pantalla EXS.

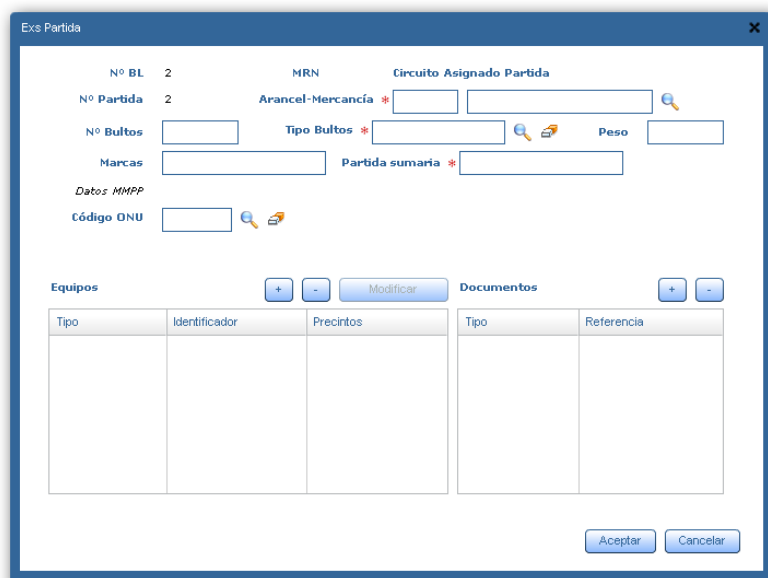


Nº Orden	Arancel	Mercancía	Bultos	Peso Bruto	Intervención Aduana
1	2201B	AGUA, A GRANEL	123	123	

### Proceso

1.La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.

2.El usuario pulsa el botón “+” de la lista de Partidas.



3.El sistema muestra la pantalla “Partida”. Los datos Nº BL, MRN, Circuito y Nº Partida están bloqueados (MRN y Circuito se recuperan de los mensajes de respuesta de la Aduana)

Nº Partida: Se recupera el máximo Nº de Partida de la EXS seleccionada, y se suma 1.

4.El usuario informa el resto de campos, en la forma: Busca la mercancía arancelaria mediante la lupa.

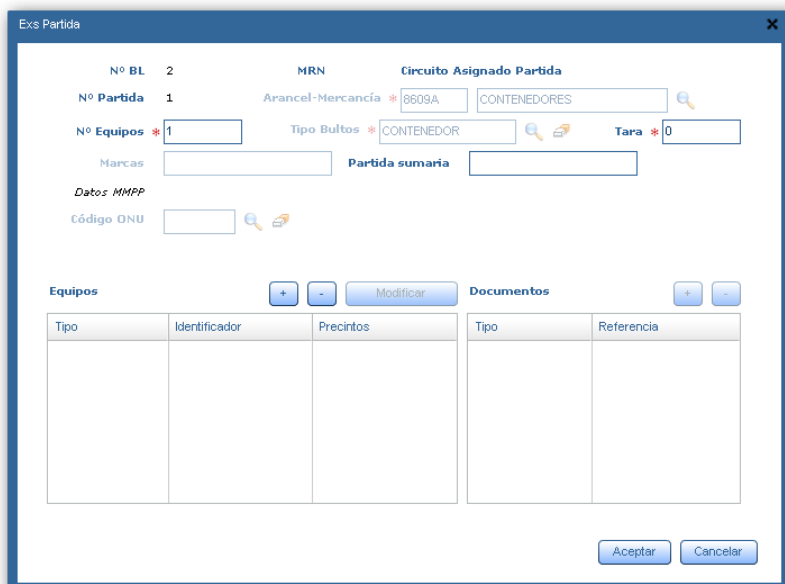
Para tipo bultos granel ("VQ", "VG", "VL", "VY", "VR" o "VO"), nº bultos ha de ser = 0 ó 1, y NO se podrán añadir equipos.

Para tipo bultos desempaquetado ("NE", "NF" o "NG"), nº bultos ha de ser > 0

Para el resto de tipos de bulto, nº bultos ha de ser > 0.

5. Al pulsar el botón “*Aceptar*”, el sistema valida que los campos estén correctamente informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario.

## Partidas Vacíos EXS



N° Equipos: Tantos como equipos vacíos informados.

Tara: Tara de los equipos vacíos

\*Se deben añadir tantos equipos como nº de equipos informados.

## Modificar EXS-Partida

### Descripción

Permite al usuario modificar una Partida ya existente de una EXS.

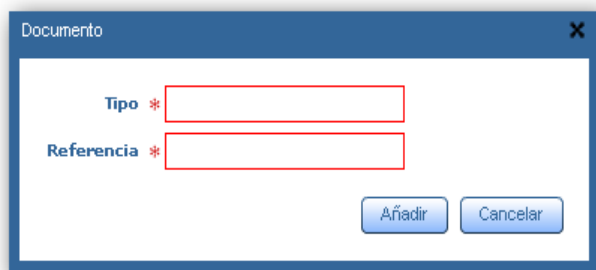
### Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Lista Documentos”, ha pulsado el botón “*Modificar*”, y ha accedido a la pestaña “Partidas” de la pantalla EXS.

La EXS seleccionada ya tiene Partidas.

### Proceso

1. La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.
2. El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón “*Modificar*”.
3. El sistema muestra la pantalla “Partida”. Los datos N° BL, MRN, Circuito y N° Partida están bloqueados.
4. El usuario informa el resto de campos, igual que en al crear partida



5.El usuario podrá añadir, de forma opcional, documentos a la partida.

El botón “+” de la lista de documentos muestra popUp para añadir documento, con dos campos obligatorios de Tipo (códigos AEAT) y Referencia.

Si informa correctamente ambos campos y pulsa “Aceptar” se inserta el documento en partidas.

El usuario podrá eliminar documentos de la Partida (previa aceptación en el popUp que solicita confirmación).



6.El usuario podrá añadir, de forma opcional, equipos a la partida (solo si NO es un granel).

El botón “+” de la lista de equipos muestra pantalla “Equipo” para añadir un equipo:

**Tipo** (Obligatorio): Aparece “Contenedor” por defecto, y es el único valor permitido.

**Identificador**(Obligatorio). Matrícula del contenedor.

**Precintos** (Opcional): Lista de precintos del equipo separados por coma.

El usuario puede modificar equipos, pulsando el botón “*Modificar*” en la lista de Equipos. En este caso, los campos de la pantalla “Equipo” aparecen cargados con la información del equipo seleccionado.

Si se informan correctamente los campos, al pulsar “Aceptar”, se añaden (o modifican, según el caso).

7.Al pulsar el botón “Aceptar”, el sistema valida que los campos estén correctamente informados. Si no lo están, se muestra popUp avisando al usuario. Si lo están, se modifican los datos de la partida.

## Ver EXS-Partida

### Descripción

Permite al usuario consultar una Partida ya existente de una EXS.

### Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Lista ExS”, ha pulsado el botón “Ver”, y ha accedido a la pestaña “Partidas” de la pantalla EXS.

La EXS seleccionada ya tiene Partidas.

## Proceso

- 1.La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.
- 2.El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón “Ver”.
- 3.Funcionamiento idéntico Modificar partida.  
La única diferencia es que todos los campos (incluidas las listas de documentos y equipos) están bloqueados (solo lectura), y el botón “Aceptar” no estará visible.

## Eliminar EXS-Partida

### Descripción

Permite al usuario eliminar una Partida ya existente de una EXS.

### Precondiciones

El usuario, en la pantalla “Lista EXS”, ha pulsado el botón “Modificar”, y ha accedido a la pestaña “Partidas” de la pantalla EXS.  
La EXS seleccionada ya tiene Partidas.



Nº Orden	Arancel	Mercancía	Bultos	Peso Bruto	Intervención Aduana
1	2201B	AGUA , A GRANEL	123	123	

### Proceso

- 1.La lista de Partidas muestra las Partidas de la EXS seleccionada.
- 2.El usuario selecciona una partida de la lista y pulsa el botón “-”.
- 3.El sistema muestra popUp pidiendo confirmación al usuario.  
“¿Confirma que desea eliminar la partida seleccionada?, también se eliminarán sus equipos y sus documentos”.

- 4.Si el usuario pulsa “No”, se cierra popUp y no se elimina la partida
5. Si el usuario pulsa “Si”, se cierra popUp y el sistema elimina la Partida seleccionada.

## Documentación

### Descripción

Permite al usuario consultar el histórico (no el detalle ó contenido) de todos los mensajes enviados/recibidos a/de la Aduana de la EXS seleccionada.

### Precondiciones

Se accede a este caso de uso de varias formas

El usuario, en la pantalla “Lista Documentos”, ha seleccionado una EXS y ha pulsado el botón “Documentación”.

El usuario, en la pantalla “EXS” (esté en modo consulta o modificación), ha pulsado el botón “Documentación”.



### Proceso

1.El sistema muestra todos los mensajes enviados y recibidos de la EXS seleccionada.

Información de cabecera: Nº BL y Estado.

Lista de mensajes con columnas: Tipo documento, Numero documento, Emisor, Receptor, Fecha envío.

Área inferior, sólo visible si se selecciona en la lista un mensaje de rechazo.

2.Si el usuario selecciona un mensaje de rechazo, sea por error de construcción ó validación , se muestra el detalle del error en la parte inferior de la pantalla.

### Condiciones y Reglas ECS

Muestra un documento de ayuda para interpretar las condiciones y reglas de los mensajes del procedimiento ECS. El mensaje de rechazo hace referencia a la condición/regla que el mensaje enviado está incumpliendo.

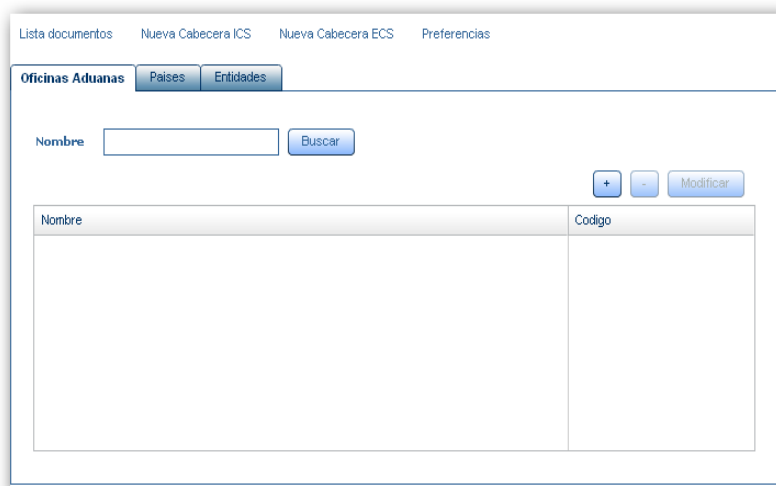
## Preferencias

### Descripción

Permite al usuario grabar las preferencias que le permitan trabajar cómodamente con la aplicación ECS.

Concretamente, se trata de las preferencias de Oficinas de Aduana, Países y Entidades

**NOTA: Estas preferencias se “comparten” con la parte de ICS.**



**Oficinas de Aduana:** Permite al usuario informar de forma ágil las oficinas de Aduana de salida UE en el mensaje EXS:

**Países:** Permite al usuario informar de forma ágil los códigos de país del itinerario de la mercancía.

**Entidades:** Permite al usuario informar de forma ágil las entidades necesarias en la EXS (Shipper y Consignee).

## OFICINAS DE ADUANA

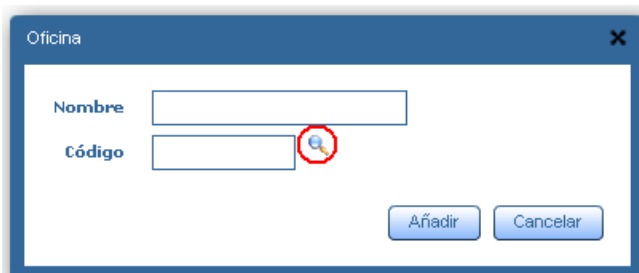
### Añadir

#### Proceso

1. El usuario pulsa el botón “+”.
2. El sistema muestra el popUp “Añadir Oficina Aduana UE”, con los campos en blanco.
3. El usuario informa los campos obligatorios Nombre y Código, y pulsa el botón “Añadir”.
4. El sistema valida que ambos campos estén informados, y que el formato de Código sea correcto:

Los dos primeros caracteres corresponden con el código ISO de un país miembro de la UE.

5. Si los datos son correctos, el sistema añade la Oficina de Aduana a las preferencias. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario.



El siguiente icono nos enlaza con el listado de Aduanas de la Unión Europea

## Modificar

### Proceso

- 1.El usuario selecciona una Oficina y pulsa el botón “*Modificar*”.
2. El sistema muestra el popUp “Modificar Oficina Aduana UE”, con los campos recuperados de la Oficina seleccionada.
3. El usuario modifica algún dato, y pulsa el botón “*Modificar*”.
4. El sistema valida que ambos campos estén informados, y que el formato de Código sea correcto.
5. Si los datos son correctos, el sistema modifica la Oficina de Aduana en la grid y en la aplicación. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario.

### Pos condiciones

La oficina se modifica en la grid de preferencias, y en la aplicación.

## Eliminar

### Proceso

- 1.El usuario selecciona una Oficina y pulsa el botón “-”.
2. El sistema muestra popUp de confirmación para eliminar.
- 3.El usuario pulsa “*Eliminar*”.

## PAISES

El sistema carga en la grid de preferencias los países que están grabados, en ese momento, en las preferencias del usuario. El grid de búsqueda está en blanco.



## Añadir

### Proceso

- 1.El usuario introduce texto de búsqueda de países, y pulsa Intro ó el botón “*Buscar*”.
- 2.El sistema muestra en el grid de búsqueda los países encontrados con ese texto.

- 3.El usuario selecciona, en el grid de búsqueda, el/los países deseados y pulsa el botón “>”, ó no selecciona ningún país y pulsa el botón “>>” (para añadir todos los países encontrados).

## Eliminar

### Proceso

1.El usuario selecciona, en el grid de preferencias, el/los países deseados y pulsa el botón “<”, ó no selecciona ningún país y pulsa el botón “<<” (para eliminar todos los países).

## ENTIDADES

### Precondiciones

El sistema carga en la grid de preferencias las entidades que están grabados, en ese momento, en las preferencias de BDD.

El usuario podrá buscar entidades preferidas por Tipo y por Nombre.

### Añadir

Tipo	Nombre	Dirección	CP	Ciudad	País	EORI
Armador	Armador Portic				CHILE	1234
Autorizado	Autorizat 2222	WTC, edifici Est E	50001	Barcelona	ITALY	ES00000007X
Transportista	BUTRANSA MAR				SPAIN	ES43434434
Consignee	Consignee -----	WTC, edifici Est E	50001	Barcelona	GREECE	ES00000011X
Notify	Notify Star33333	Balmes	50018	BDN	SPAIN	ES324556646
Consignee	Nou consignee				SPAIN	K12345678
Autorizado	PRUEBA DESA	CWTCBCN	08911	BARCELONA	SPAIN	ASDF12312

### Proceso

1.El usuario pulsa el botón “+”.

2. El sistema muestra el popUp “Añadir Entidad”, con los campos en blanco.

3.El usuario informa los campos obligatorios Nombre y Código, y pulsa el botón “Añadir”.

4. El sistema valida la información introducida:

Tipo y Nombre siempre Obligatorios.

Si Tipo = Autorizado, Armador ó Transportista en Origen; EORI Obligatorio.

Si Tipo = Shipper, Consignee ó Notify; es Obligatorio EORI ó (Direccion + CP + Ciudad + Pais).

5. Si los datos son correctos, el sistema añade la Entidad a las preferencias. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario y no se hace nada.

## Modificar

### Proceso

1.El usuario selecciona una Entidad y pulsa el botón “Modificar”.

2. El sistema muestra el popUp “Modificar Entidad”, con los campos recuperados de la Entidad seleccionada.

3. El usuario modifica algún dato, y pulsa el botón “Modificar”.

4. Idem caso Añadir.

5. Si los datos son correctos, el sistema modifica la Entidad en la grid y en la aplicación. Si no lo son, se muestra popUp informativo al usuario y no se hace nada.

## Eliminar

### Proceso

- 1.El usuario selecciona una Entidad y pulsa el botón “-”.
2. El sistema muestra popUp de confirmación para eliminar.
- 3.El usuario pulsa “*Eliminar*”.

## Enviar EXS

### Descripción

Este caso de uso detalla el envío de un mensaje EXS a la Aduana.

### Precondiciones

El usuario está en la pantalla EXS y pulsa el botón “*Enviar*”.

ó

El usuario está en la pantalla “Lista Documentos” y pulsa el botón “*Enviar*”.

Además, para enviar una EXS a la Aduana, esta debe tener partidas.

### Proceso

- 1.El sistema detecta si esta EXS se puede enviar, y qué tipo de mensaje se debe enviar:  
Si el estado es “En preparación” o “Rechazado”, el sistema envía una EXS original.  
Si el estado es “Aceptado”, “Aceptado con Inspección Documental”, o “Aceptado con Inspección Física” el sistema envía una modificación de EXS.  
Si el estado es “Cancelado”, ya no se puede enviar modificación. Mostrar popUp informativo al usuario.
- 2.El sistema realiza las validaciones de datos obligatorios y coherencia entre los datos; de EXS, y EXS-Partidas.
3. Si se detecta alguna incoherencia de datos, o que falta algún campo obligatorio, se avisa al usuario, mediante popUp, de todos los problemas que existen en sus datos, y no se envía ningún mensaje. Si los datos son correctos, seguir con el paso 4.
4. El sistema recoge los datos de la EXS de la aplicación para crear el mensaje.
- 5.El sistema almacena la información y contenido del mensaje en la aplicación, para que esté disponible desde “Documentación”.
6. El sistema envía la EXS (original o modificación, según el caso) a la ADUANA, con **Portic como emisor, y empresa del usuario como declarante**.
7. El sistema procesa la respuesta de la Aduana, que puede ser:  
Rechazo por error XML.  
Rechazo por error funcional.  
Aceptada.  
Aceptada con inspección documental.  
Aceptada con inspección física.
- 8.Se muestra popUp al usuario informando de que se ha enviado el mensaje.
9. Se actualiza el estado de la EXS, según el tipo de respuesta recibida.

## Enviar EXS masivamente

### Descripción

Permite al usuario enviar de forma masiva todas las EXS de una cabecera que se encuentren pendientes de enviar a la Aduana.

### Precondiciones

El usuario está en la pantalla Cabecera EXS y pulsa el botón “Enviar todas EXS”.

ó

El usuario está en la pantalla “Listado Documentos”, pulsa el botón “*Enviar*” y selecciona Tipo de Envío = “Enviar todas las EXS pendientes de la Cabecera”.

### Proceso

1.El sistema muestra popUp de confirmación al usuario. “¿Confirma que desea enviar todas las EXS pendientes de esta cabecera?”.

2.Si el usuario pulsa “No”, se cierra popUp y no se hace nada.  
Si pulsa “Si” se continúa por el paso 3.

***Los pasos 1 y 2 sólo se producen si accedemos desde la pantalla Cabecera EXS.***

3.El sistema recorre todas las EXS de la cabecera seleccionada con la marca Pendiente Enviar activada, y realiza la acción correspondiente para cada una (no enviar nada, enviar EXS original, o enviar modificación EXS) según su estado (\*).

(\*) Ver detalle en el apartado “Enviar EXS”.

## Cancelar EXS

### Descripción

Este caso de uso detalla el envío de un mensaje de cancelación de EXS a la Aduana.

### Precondiciones

El usuario está en la pantalla “Lista Documentos”, selecciona una EXS en estado “Aceptado” o “Aceptado Inspección Documental” o “Aceptado Inspección Física” y pulsa el botón “*Cancelar*”.

### Proceso

1.El sistema muestra popUp de confirmación al usuario. “¿Confirma que desea cancelar la EXS seleccionada?”.

2.Si el usuario pulsa “No”, se cierra popUp y no se hace nada.  
Si pulsa “Si” se continúa por el paso 3.

3. El sistema recupera la información y envía el mensaje de cancelación a la Aduana.

4.Se muestra popUp al usuario informando de que se ha enviado el mensaje.

5. El sistema procesa la respuesta de la Aduana, que puede ser:

Rechazo por error XML

Rechazo por error funcional

Aceptada

6.Si recibimos el mensaje de aceptación, la EXS queda en estado “Cancelado”.

8.Si recibimos un mensaje de rechazo, la EXS queda en estado “Con Incidencias”.

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Dónde puedo conseguir el complemento de Adobe Flash Player?**

Desde el navegador en el que vaya a utilizar la aplicación de consignatarios, diríjase a la dirección <http://www.adobe.com/es/products/flashplayer/> y siga las instrucciones.

### **¿Qué ocurre si he olvidado mi contraseña?**

Póngase en contacto con el departamento de Atención al Cliente de Portic llamando al 93 503 65 10 o enviando un correo a [atencioclient@portic.net](mailto:atencioclient@portic.net).

### **¿Qué figura tiene mi empresa en la declaración de la EXS?**

La empresa que se loga en la aplicación actúa como declarante de la EXS. Portic sólo actúa como emisor.

### **¿Qué requisitos son necesarios para enviar la EXS?**

El declarante debe disponer de EORI.

## **GLOSARIO**

**UE:** Unión Europea

**TAC:** Territorio Aduanero Comunitario

**EM:** Estado Miembro de la UE

**AEAT:** Agencia Tributaria Española

**ECS:** Sistema de control de Exportaciones de las Aduanas de la UE, que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2011.

**EXS:** Declaración Sumaria de Salida. Se presenta a la Aduana por la cual la mercancía sale de la Unión Europea.

**MRN:** Número de referencia a la EXS previa. En el manifiesto de carga será necesario añadir, a nivel de partida, esta referencia.